



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.

Riohacha (La Guajira), veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 44-650-31-05-001-2015-00322-02. Proceso Ejecutivo seguido de Ordinario Laboral. RONALD DE JESÚS ZARATE CANTILLO, LUIS GABRIEL QUINTERO ARÉVALO, CIRILO ALEJANDRO ZULETA CARRILLO, ZORAIDA ELENA BOLÍVAR y TERESA MATILDE BARRIOS MARTÍNEZ contra ECOS 3 A S.A.S. y el MUNICIPIO DE BARRANCAS.

Luego del estudio preliminar, se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte demandante, contra el auto fechado el 29 de marzo de 2022, proferido por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira.

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada